Expediente: **1514/23**
Carátula: **BRANDAN MIGUEL ANGEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27344397754 - BRANDAN, Miguel Angel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1514/23

H105014691298

JUICIO: BRANDAN MIGUEL ANGEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.- Expte. 1514/23

San Miguel de Tucumán, 06 de octubre de 2023.

Proveyendo lo pertinente a la presentación efectuada en fecha 05/10/2023 por el letrado Rafael Eduardo Rillo Cabanne: I. Previo a todo trámite, acredite el letrado Rillo Cabanne la personería invocada en el plazo de DOS DÍAS, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de no darse curso a la presentación que antecede (conforme artículo 5 del CPCyC). Hago saber que el plazo conferido comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito del proveído en el domicilio digital constituido en la presentación que antecede.

II. Asimismo y en igual plazo adjunte los comprobantes de pago de recaudos legales a su cargo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de dar aviso a los organismos correspondientes.

III. Por otro lado, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 159 del CPCyC acompañe copia digitalizada de la constancia de CUIT de la demandada. Deberá también informar su mail y número de teléfono personal. AM - FN

Actuación firmada en fecha 06/10/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.